



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 685

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que el personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, 4, 68, fracciones I, XXIV, XXVI, XXXIV y XXXV, y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3, 5, 6 y 48 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 685

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de abril de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.